Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 11 NOV 2008

VISTO el Expediente Nº 827-0796/08, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Srta. Mariana Cañás.

Que la mencionada precedentemente tendrá a su cargo el desarrollo de tareas concernientes al Contrato-Programa, firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Quilmes, para la sustanciación de los concursos docentes programas para el año 2008 y la rendición de cuentas a la mencionada Secretaría.

Que es responsabilidad de la Secretaría Académica dar cumplimiento a las actividades descriptas precedentemente.

Que a fs. 32 consta la imputación presupuestaria correspondiente para afrontar la contratación en trámite.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que por Resolución (CS) Nº 85/08 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2008.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra, de la Srta. Mariana Cañás, DNI Nº 27.755.472, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS TRES MIL DOSCIENTOS CON 00/100 ($3.200,00).

UNQ

01059

Universidad Nacional de Quilmes

ARTÍCULO 2º: Autorizar el monto total que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá imputarse a la Partida que corresponda, Dependencia 03-03, Fuente 16, Programa 01.02.00.10, Presupuesto 2008, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

UNQ

RESOLUCIÓN (R) Nº: 01059

Dr. Germán Dabat
Secretario Academico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Jorge Flores
Vicerrector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
A/C RECTORADO